



## ACUERDO PCSJA26-12446

6 de mayo de 2026

*“Por medio del cual se formula ante el Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de Consejero Seccional de la Judicatura de Bolívar que ocupaba la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez”*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 6 de mayo de 2026,

#### ACUERDA:

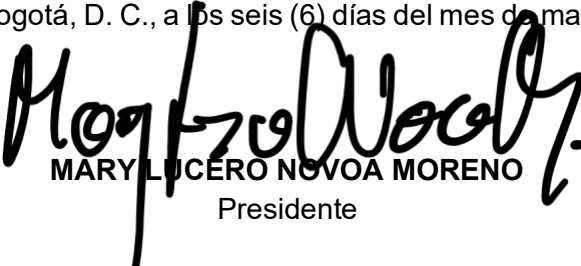
**ARTÍCULO 1.** Formular, ante el Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una vacante del cargo de Consejero Seccional de la Judicatura de Bolívar que ocupaba la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, así:

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	CASTRO LOPEZ CARLOS ARTURO	691,93

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

  
MARY LUCERO NOVOA MORENO  
Presidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD